



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00124542- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C), elevada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario cumplirá funciones en la referida Secretaría;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, informa que las becas serán cubiertas con fondos de su presupuesto;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca a la Mgtr. María Lorena Talbot Wright;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución, por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar Beca tipo C) al señor José Francisco Ara Portentoso (CUIL N° 20-41879497-7) estudiante de la carrera de Licenciatura en Economía, para desempeñarse en la Dirección de Propiedad Intelectual de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC, desde el 09 de octubre de 2023 hasta el 10 de abril de 2024.

Art. 2°.- El becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos ochenta mil ochocientos treinta (\$80.830).

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de la beca a la Mgtr. María Lorena Talbot Wright.

Art. 4°.- Solicitar a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica la remisión de los fondos para el pago del estipendio correspondiente y para el seguro de riesgos por accidente de trabajo para el becario, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

